

BUENOS AIRES, 02 AGO 2018

VISTO

El Expediente N° 0085/2018 del registro de esta UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 16/18 ha sido aprobado el Reglamento de Becas de Investigación de finalización de posgrado de la UNIVERSIDAD.

Que, la investigación es una función básica de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Que, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación ha asignado fondos a las Universidades Nacionales para gastos de Ciencia y Técnica por Resolución SPU N°4261/2017 en el marco del "Programa de apoyo al fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales".

Que, por Resolución C.S. N° 39/17 se ha aprobado el proyecto presentado por la SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN en el marco del citado Programa.

Que, por Resolución C.S. N° 18/18 se han aprobado las Bases de la Convocatoria de Becas de Investigación de finalización de posgrado para Docentes.

Que, es necesario dar continuidad a las tareas de investigación y favorecer la posgraduación de los docentes de la Universidad, siendo las Becas mencionadas una herramienta adecuada para alcanzar este objetivo;

Que, la Comisión de Becas ha evaluado las postulaciones recibidas estableciendo un orden de mérito según prevé la normativa y consta a fs. 29 – 30 del presente expediente.

Que, la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL, la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y el SERVICIO JURÍDICO

PERMANENTE han tomado la intervención que les compete.

Que, la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 19 inciso h) y n) del Estatuto Académico.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar y financiar las Becas de Investigación de finalización de posgrado para Docentes que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande la Convocatoria de Becas de Investigación de finalización de posgrado para Docentes a la partida recibida de la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del "Programa de apoyo al fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales" (Res. SPU N°4261/2017).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 49

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mg Adrián Cannelotto".

Mg Adrián Cannelotto
Rector
UNIPE

Becas de Investigación de finalización de posgrado para docentes
Convocatoria 2018 – Becas adjudicadas

ORDEN DE MERITO

Orden	Postulante	DNI
1	Lamela, Cecilia	24.235.853
2	Lucas, Julia	28.066.736

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mg Adrián Cannellotto".

Mg Adrián Cannellotto
Rector
UNiPE